

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN EN EL NIVEL SECUNDARIA 1° A 5°**

La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y contribuye a su bienestar, reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades, motivándolo a seguir aprendiendo.

La finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes, planteadas en el Currículo Nacional.

El proceso de evaluación de los estudiantes se realiza de manera permanente y sistemática, siendo sus objetivos los siguientes:

- a. Recopilar y analizar información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance del desarrollo de las competencias.
- b. Tomar decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- c. Estimular los esfuerzos realizados, brindando a los estudiantes los incentivos necesarios que hagan factible el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- d. Brindar información a los Padres de familia sobre el avance y logros conseguidos por sus menores hijos.

La evaluación de los estudiantes tiene en cuenta los objetivos y actividades del Proyecto Educativo, las características de los Programas de Estudio y de las distintas áreas curriculares, talleres y las condiciones del aprendizaje, asegurando objetividad, validez y confiabilidad.

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, la evaluación tiene un enfoque formativo, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, gestionando su aprendizaje de manera autónoma.

De primero a cuarto grado de Educación Secundaria, la evaluación es literal y descriptiva, privilegia y da cuenta de los progresos de los estudiantes. La calificación anual del área o taller, considerando que la evaluación es un proceso, es la misma que obtuvo en el cuarto bimestre.

En quinto grado de secundaria, la evaluación es cuantitativa, por competencias y capacidades (desempeños de logro). La valoración de los logros de aprendizaje se realizará empleando la escala vigesimal, siendo el calificativo mínimo de aprobación de 11. Al finalizar cada bimestre se obtiene un calificativo del área. La calificación anual es en base al promedio de los cuatro bimestres.

La evaluación del comportamiento será cualitativa, (AD, A, B, C) comprendiendo no solo aspectos disciplinarios, sino también el compromiso y participación del estudiante en todas las actividades de la Institución Educativa, los criterios de evaluación serán: responsabilidad, honradez, veracidad, ayuda mutua y respeto a los demás.

Los estudiantes y padres de familia serán informados de los resultados del proceso de evaluación del aprendizaje y del comportamiento, al término de cada bimestre y al final del año escolar.

La promoción de los estudiantes del nivel secundaria al grado superior es de acuerdo a la R.V.M. N°094-2020-MINEDU de la siguiente manera:

- a. Los alumnos de 1°, 3° y 4° de secundaria que obtienen “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
- b. Los alumnos de 2° de secundaria que obtienen “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
- c. Permanecen en el grado automáticamente cuando al término del año lectivo los alumnos de 1°, 3° y 4° de secundaria obtienen “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
- d. Permanecen en el grado automáticamente los alumnos de 2° de secundaria que obtienen “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
- e. Permanecen en el grado los alumnos de 1°, 2°, 3° y 4° de secundaria, que en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de recuperación no alcanzan los requerimientos para la promoción, indicados en los incisos a y b.

La situación de los alumnos de 5° de Secundaria, al término del año lectivo debe ser la siguiente:

Promovidos, si aprueban todas las áreas.

En Proceso de Recuperación, si tuvieran de una a tres áreas desaprobadas. La evaluación de este proceso se realizará en el mes de febrero, y si de nuevo son desaprobadas solo un área la llevarán de cargo.

Repiten de Grado, si tuvieran cuatro o más áreas desaprobadas al final del año lectivo o taller de idioma japonés, si en el examen de recuperación de febrero fueran desaprobados nuevamente en dos áreas.

Las evaluaciones de recuperación para los alumnos del 5° grado de secundaria que tengan hasta tres áreas desaprobadas, se realizarán dentro de los 30 días posteriores a la finalización del año escolar. Si el alumno (a) no aprobó y no se presentó en el mes de febrero con dos áreas repite de grado.

El director puede autorizar el adelanto o postergación de las evaluaciones de los diferentes períodos en los casos de:

- a. Cambio de residencia.
- b. Viajes en delegación oficial.
- c. Enfermedad grave y prolongada debidamente comprobada.

Los documentos oficiales del proceso de evaluación son los siguientes:

- a. Registros y Libretas de notas (Informe del Progreso de las competencias del estudiante).
- b. Certificados de estudio.

Al terminar los estudios de secundaria, la Institución Educativa extiende el Certificado de Estudios, siempre y cuando estén al día en sus pensiones al amparo del D.S. N° 005-2002-ED.

La Institución Educativa Privada Peruano Japonés – La Victoria, asume los lineamientos de la evaluación por competencias, emanada del Currículo Nacional, de allí que hace énfasis en la evaluación formativa, que informa sobre el logro de las competencias, y asume la evaluación como un proceso recurrente:



Bajo nuestro enfoque curricular, está centrado en la formación integral de la persona, mediante el desarrollo de capacidades, actitudes y la adquisición de conocimientos válidos para acceder con éxito al mundo laboral, a los estudios superiores y al ejercicio pleno de la ciudadanía, exige que repensemos también la concepción de la evaluación del aprendizaje, que la entendemos como un proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

El enfoque (sociocognitivo) humanista del currículo requiere de una evaluación que respete las diferencias individuales, que atienda las dimensiones afectiva y axiológica de los estudiantes, y que se desarrolle en un clima de familiaridad, sin presiones de ningún tipo.

Desde el aspecto cognitivo, la evaluación servirá para determinar si se están desarrollando o no las capacidades intelectivas del estudiante. Esto nos obliga a poner énfasis en los procesos mentales que generan el aprendizaje, en la forma como aprende el estudiante y no únicamente en los resultados o en la reproducción memorística del conocimiento.

Desde la perspectiva socio cultural se requiere que en la evaluación participen todos los involucrados en la actividad educativa, que los estudiantes sean protagonistas activos en el proceso de evaluación y que asuman responsabilidades, mediante el auto y la coevaluación.

Es importante tener en cuenta que la información se puede recoger a partir de **evidencias**, estas deben ser producciones de los estudiantes (desempeños en diferentes formatos) con los que se pueda monitorear que se están produciendo los aprendizajes planificados. Las evidencias que se van generando pueden concatenarse o complementarse para llegar al producto final (desempeño más complejo) que se espera al final de la unidad.

La información que se recoja debe comprender diferentes aspectos: cognitivos, afectivos, axiológicos, etc., y se referirá tanto a los logros como al proceso de aprendizaje.

La reflexión sobre los resultados de evaluación implica poner en tela de juicio lo realizado para determinar si en efecto vamos por buen camino o no. Por ello, es importante preguntarnos si los estudiantes están desarrollando sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades o quizá están por debajo de su nivel de rendimiento. En ese caso se debe buscar las causas de los desempeños deficientes y también de los progresos.

- **Planificación de la evaluación**

Planificar la evaluación implica esencialmente dar respuesta a las siguientes interrogantes: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué instrumentos.

a) **RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se cita a los padres de familia de estudiantes que se encuentran con calificativos en inicio o proceso (I° a IV° secundaria) y con calificativos igual o menores a doce (V° secundaria), con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) **INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron los diferentes rangos de notas (V° secundaria); para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración para los estudiantes de primero a cuarto de secundaria, es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

La escala de valoración para los estudiantes de quinto de secundaria, es cuantitativa, considerando la escala vigesimal (0-20).

c) **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los docentes victorianos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante la Libreta de Notas (Informe del progreso de las competencias del estudiante).

d) **TOMA DE DECISIONES.**

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

